

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas de la administración, calle de la Montera, n. 42; en la librería de *Malute*, calle de Pontejos, antes de Carretas, núm. 8; en la de *Castillo Brun*, núm. 59 de la misma, y en la de *Cuesta*, calle Mayor. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos del reino. En París, en casa de Mr. *Charlier de Sibray*, Bour au Central des Journaux et de la Librairie, rue Montmartré, 68 en face celle de la Jussienne.

EL BIEN DEL PAIS.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Lunes 21 de Agosto de 1843.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid.
Por un mes. 42 rs.
En las provincias franco de porte.
Por un mes. 46 rs.
En el extranjero.
Por tres meses. 60 rs.
En Ultramar.
Por tres meses. 72 rs.

NOTICIAS OFICIALES.

Gaceta del 20.

—Se concede el empleo inmediato al teniente general mariscal de campo, brigadier y coronel mas antiguos en sus clases.

—Segun el decreto anterior, es promovido á capitán general el marqués de Monsalud, teniente general del ejército.

—A teniente genral, el mariscal de campo, don José Escudero y Loison.

—A mariscal de campo, el brigadier don Gerónimo de Rojas.

—A brigadier, el coronel de infanteria don Segismundo Morey.

—Igualmente se promueve al empleo de coronel al teniente coronel graduado, comandante de infanteria, don Jaime Ortega.

—En otro decreto se nombra gobernador de la plaza de Málaga y comandante general de su provincia, al brigadier de infanteria don Agustín Caminero, debiendo ser puesto en seguida en posesion de su empleo.

La Gaceta de hoy contiene el parte siguiente:

Excmo. Sr. Presidente del gobierno provisional: S. M. la Reina doña Isabel II y su augusta hermana continúan disfrutando de buena salud en este real sitio, desde el cual se trasladarán mañana á visitar la ciudad de Segovia, regresando en el mismo día.

Real sitio de San Ildefonso á 19 de agosto de 1843.—Joaquín Frias.

—Igualmente contiene una orden en la cual se dan instrucciones para la formacion del regimiento de Talavera, 1.º de cazadores á caballo, mandado crear por real orden del 1.º de este mes.

—Otra del ministerio de la gobernacion en que se dan reglas al director general de correos para que inmediatamente forme reglamentos é instrucciones, á fin de que los correos caminen con mas celeridad que lo hacen al presente.

—Atendiendo á los servicios prestados por los individuos de la clase de tropa de cuerpos francos que se crearon en el último alzamiento, el gobierno provisional de la nacion, ha concedido á dichos individuos, tanto de los batallones como de compañías sueltas que les quepa la suerte de soldados en las quintas que se ejecuten para el remplazo del ejército y su reserva, el abono de un año de servicio para cumplir el que por su suerte en dichas quintas les corresponda.

—El gobierno provisional de la nacion no tiene á bien admitir la renuncia que del cargo de inspector hace, por el estado decaído de su salud don Manuel de la Concha.

—Y por último, se manda cesen los efectos de la real orden circular del 19 de diciembre de 1841, y tengan desde luego curso los expedientes de revalidacion de los individuos procedentes del convenio de Vergara, que por dicha real orden estaban detenidos por hallarse complicados los interesados en las ocurrencias de octubre del citado año.

NOTICIAS DEL REINO.

VIZCAYA.

BILBAO 15 de agosto.—Diputacion general del M. N. y M. L. señorío de Vizcaya.—En la noble ante-iglesia de Galdácano á 14 de agosto de 1843, se reunieron los señores don Domingo Eulogio de la Torre, diputado general en funciones de corregidor político; don José Joaquín de Arguinzoniz y don Matías de Izaguirre, tambien diputados generales; don Mateo de Inchaurrea, síndico procurador; don Casimiro de Ariz, consultor, y don Francisco de Hormaeche, secretario de gobierno de este M. N. y M. L. señorío de Vizcaya, con el objeto de enterarse de una real orden que el dicho señor corregidor político habia recibido y trasladado oficialmente á la diputacion, yendo de camino para Guernica á presidir la junta general convocada para el inmediato día 15, y de resolver á virtud de ella lo que juzgase mas oportuno. La comunicacion del señor corregidor en que trascribia á la diputacion la real orden indicada, dice así:

Corregimiento político de Vizcaya.—Ilmo. Sr.—El Excmo. Sr. ministro de la gobernacion de la península en comunicacion de 10 del actual, que acabo de recibir en este punto me dice lo que sigue:

El gobierno provisional de la nacion ha sabido con disgusto las alteraciones hechas en el orden político y administrativo por la junta que se instaló en esa villa para secundar el alzamiento nacional. Nunca hubiera podido creer el gobierno que cuando mas necesario era para salvar la integridad del trono y la Constitucion una completa uniformidad de miras, esa junta arrastrada de un celo poco meditado se aventurase á llevar á cabo, aprovechándose de los conflictos en que se ha visto envuelto el pais, reformas gravísimas y que no pueden tener estabilidad mientras no sean producto de una discusion madura, reflexiva y debidamente autorizada.

ciudad de Rodolfo, que esperaba con curiosidad la historia del bandido.

La ambicion del hombre es insaciable; sus pretensiones van al infinito, Rodolfo deseaba que el bandido contase su vida para distraer el tiempo, interin llegaba el Domingo, á quien se habia propuesto derrotar.

—Vamos.... camarada, dijo el Terrible, ya te escuchamos.

El bandido apuró su vaso y empezó del modo siguiente.

—Tú, pobre Maria fuiste al menos recogida por aquella tuerta infernal, á quien Dios confunda! tú tuviste un hecho siquiera, hasta el momento que te hicieron presa! Pero yo, no me acuerdo de haberme acostado, en lo que se dice, una cama, antes de los diez y nueve años... edad hermosa en que me hice recluta.

—Tú has sido militar? dijo Rodolfo.

—Tres años; pero esa época vendrá á su tiempo. Las piedras del Louvre, los hornos de yeso de Clichy, y las canteras de Montrouge, han sido los colegios de mi juventud. Ya veis... tenia casa en París, y en el campo; no se puede pedir mas.

—Y qué oficio tenias?

—Estoy como un *Ecce-homo* por haber sido siempre un vago. Mis primeros años los pase con un viejo avinagrado, que me vapuleaba de lo lindo; así es que miro con prevencion á todos esos verones de la juventud cuyos argumentos son; el Fresno ó la encina. Mi primer oficio ha sido ayudante de trapero, para desollar caballos, y degollarlos tambien cuando era necesario en Montrefucon. Tenia entonces diez ó doce años... Los primeros golpes

No contenta esta junta con restablecer la diputacion foral de 1841 y el corregimiento político, no ha tenido reparo en confiar á las religiosas la administracion de los bienes que por las leyes vigentes pertenecen hoy al Estado, sin considerar que semejante medida envolvía un pensamiento reaccionario en contradiccion con el objeto del alzamiento nacional.

Grave sería la responsabilidad del gobierno si permitiera continuasen subsistentes semejantes reformas hechas en los primeros momentos de efervescencia con el fin de favorecer los intereses especiales de esa provincia, los cuales no pueden ponerse en consonancia con los generales de la nacion hasta tanto que no se haga el arreglo de que trata la ley de 23 de octubre de 1839.

En consecuencia de todo, el gobierno provisional se ha servido disponer en nombre de S. M. la reina doña Isabel II, que vuelvan las cosas en esa provincia al ser y estado que tenían antes de estos sucesos, y que no permita V. S. bajo su mas estrecha responsabilidad que siga tomando disposiciones gubernativas esa diputacion general, y mucho menos que se lleve á efecto la reunion en Guernica de los apoderados de Vizcaya de que V. S. habla en su comunicacion de 3 del corriente.

Lo que trascribo á V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Galdácano 14 de agosto de 1843.—Domingo Eulogio de la Torre.—Ilustrísima diputacion general del M. N. y M. L. señorío de Vizcaya.

En su consecuencia, oído el parecer verbal del señor conde, y tomados en consideracion los fundamentos en que le apoyaba, se acordó de conformidad con él, suspender la celebracion de la junta general que estaba convocada, sin perjuicio de que el síndico pusiese á continuacion de la precitada real orden que se le pasó para su informe, con la debida meditacion su dictamen asesorado por escrito, para determinar en su vista lo mas conveniente á los intereses de este pais, y entablar las gestiones energicas y activas ante el gobierno que mejor conduzcan á la reparacion de esta reciente injusticia, arrancada sin duda por la sorpresa, y de otras anteriores no merecidas por los sumisos y leales habitantes de este solar ilustre. Y para que tuviesen noticia puntual y exacta de la causa que ha motivado la grave y desusada resolucio de suspender la reunion de la junta, se acordó asimismo imprimir y circular inmediatamente por vereda á todos los pueblos de este señorío la presente acta que firmaron sus señorías conmigo el secretario de gobierno del mismo.—Domingo Eulogio de la Torre.—José Joaquín de Arguinzoniz.—Matías de Izaguirre.—Mateo de Inchaurrea.—Casimiro de Ariz.—Francisco de Hormaeche.

Corresponde con la original que queda en la secretaria de gobierno de mi cargo, de que certifico y firmo en Bil-

de cuchilla me causaron algun efecto; pero antes de un mes ya no pensaba en otra cosa que en destroz ar aquellos animales, y aun me gozaba en este trabajo. No habia cuchillos como los míos de bien afilados, y ligeros... Todos los años me buscaban para trabajar... Cuando acababa la carniceria, tomaba un trozo de pierna de cualquier caballo de los que habian muerto de enfermedad, porque la carne de los viejos se vendia á los pasteleros y fondistas de la ciudad que hacian con ella ricas y excelentes lenguas vaca, de sabrosas lonchas de terneras, y sobre todo platos de exquisita papitona.... Al rey, tenia yo en poco cuando daba cuartel en el estomago á aquellos trozos de jaco; mi paladar no necesitaba que aquella vianda se llamase lengua estofada; ni torta de javalí para saborearse con ella. Cuando me lo permitian los del matadero, cocía en sus ollas mi racion de carne; no siendo, así encendia leña y la tostaba, con esto eran variados mis manjares.

—Y cómo te llamas? preguntó Rodolfo.

—Entonces tenia los cabellos mocho mas rubios que ahora, eran casi blancos, y los ojos siempre ensangrentados; por esto me llamaban *Albinos*. (Los albinos son los conejos blancos de los hombres, y tienen los ojos encarnados), añadió el bandido á manera de paréntesis fisiológico.

—Y tus parientes? tu patria?

—Mis parientes? Son los mismos que los de Maria.

El lugar de mi nacimiento?... La primer esquina de una calle cualquiera, subiendo á la izquierda ó á la derecha, y frente al arroyo.

—Tú has maldecido á tus padres por haberte abandonado?

FOLLETTIN.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

Continuacion del Capitulo IV.

Dos ó tres veces al encontrar fija sobre sí la mirada de Rodolfo, habia vuelto la vista, pero disimulando la impresion que le causaba su presencia. Atormentada, oprimida con la vista de Rodolfo, se reprendia á sí misma de mostrarse tan poco reconocida con el hombre que la habia salvado de las manos del Terrible; se avergonzaba de haberle contado sencillamente su vida.

El bandido por el contrario, se encontraba alegre y charlatán; él solo habia devorado la gran fuente que debia pagar Rodolfo; la alegría de haber hallado á su maestro, como él decia, se aumentaba cada vez mas en vista de la generosidad de Rodolfo; reconocia en él tanta superioridad, que su humillacion era ya un sentimiento de admiracion, de temor y de respeto.

La franqueza con que ese hombre confesaba sus crímenes, teniendo por justa la espiacion que de ellos habia hecho en presidio; la sencillez con que trataba á su contrario sin rencor alguno; su orgullo es repetir que jamas habia robado; todo probaba que á pesar de sus crímenes, no era un ser completamente desnaturalizado. Esta observacion no habia pasado desapercibida á la saga-

bao á 14 de agosto de 1843.—Francisco de Ormaeche.

Del Puerto de Santa Maria dirigen al *Eco del Comercio* el siguiente escrito que no necesita de comentarios.

«Tiempo es ya de que vea la luz pública el cúmulo de arbitrariedades, el sin número de injusticias que en la infortunada provincia de Cádiz se han cometido y cometen y de las cuales si el gobierno de la nación no repara, habrá falseado sin duda el encantador programa á que aquel debió su aclamación. Unión y reconciliación sincera entre los españoles era su lema; empero no se vio en algunos de los caudillos del ejército enarbolada esta bandera; se vió, si, la del exclusivismo, la de la reacción, en una palabra, de cuanto en el noble pronunciamiento de setiembre se hizo; se vió al general Concha, mal aconsejado, tal vez, entrar el 30 de julio último en la ciudad de Jerez que había despachado una comisión de su ayuntamiento y milicia á recibirle, poner sin conocerse la causa preso á su ilustrísimo ayuntamiento, tenerlo así tres días, mandar después á un brigadier que á su arbitrio formase otro; desarmar la milicia de ambas armas, y llevarse los fusiles de la de infantería á Cádiz, siendo una propiedad de la población; ¿y por qué? ¿día llegará en que se descubra, y ¡ay entonces de la libertad! Siguió al Puerto, verificándose igual desarme y cambio de ayuntamiento, reemplazándolo con personas las mas de las caídas en setiembre; y hasta se arrebató el derecho sagrado de la propiedad, exigiendo la entrega de las prendas de vestuario y armamento que tenían suyas los milicianos. Allí se persiguió á los alcaldes beneméritos que fueron depuestos, y que hubieron de abandonar su casa si no querían ser víctimas de la venganza mas encarnizada. Siguió el general en jefe á Cádiz, y viósele continuar su sistema de reemplazo de ayuntamiento, desarme de la milicia, destitución de la diputación provincial y algunos empleados, enviando al gobierno listas de ellos para que se les separasen, sin mas razon, sin mas causa que la de no pertenecer á cierto color político.

Conociendo que el ayuntamiento nuevamente creado no podia representar la voluntad del pueblo, pusieron edictos convocando para elegirle con arreglo á la ley; mas viendo que no surtia el objeto al segundo día de publicados, arrancaron otra orden suspendiendo las elecciones. No contentos con esto acudieron al capitán general de Sevilla pidiéndole medidas de terror que á pura costa obtuvieron y que han visto la luz pública con su problema, y bando en que se declaró aquella plaza en estado excepcional. Ahí tenéis, pueblos; lo que en compendio ha pasado en aquella ciudad heroica y sus principales poblaciones: allí vereis fuera de todo cargo público á los progresistas, porque quieren enmascararlos con el epíteto de ayacuchos para alejarlos de toda influencia; allí vereis mandar hoy en lo militar y en lo político, á los vencidos en setiembre.

Al gobierno, pues, recurrimos los que sufrimos el yugo del despotismo mas cruel, á ese gobierno proclamado por la nación y que no quiere exclusivismo de partidos, que quiere, si, se guarde la ley. Si esto es verdad y si desea que la causa de la libertad no perezca, reponga esos ayuntamientos depuestos, vuelva la milicia á empuñar las armas y no dude el gobierno que en Cádiz y su provincia liberal por excelencia renacerá la paz y la union dando esplendor y crédito al programa por el cual se ha pronunciado la nación.»

En el Imparcial de Barcelona leemos, bajo el epígrafe de á última hora lo siguiente:
Orden general del 16 de agosto de 1843 en la Ciudadela de Barcelona.

La junta de esta provincia, por causas que ni son de

—Y qué hubiese ganado con eso?... La mala partida ya me la habían hecho con mandarme al mundo. Lo mejor hubiese sido que me hubieran hecho como Dios, es decir, insensible al frío, al hambre y á la sed; esto sería muy económico; y á ser así todos los pobres serian honrados.

—Pero tú teniendo hambre y frío, no has robado!

—No! y he estado muy miserable... pero ayunaba, y algunas veces al traspaso, porque se pasaban dos días sin probar bocado.

—Y no robabas por miedo de ir á la cárcel?

—Qué disparate!... dejaría yo de robar pan, por miedo de tener pan... Siendo honrado, me moría de hambre; siendo ladrón me hubiesen mantenido en la cárcel!... Pero no robaba porque... porque... en fin, porque no entraba en mis ideas ser ladrón.

—Esta generosa respuesta que dió el bandido, acaso sin saber lo que significaba, dejó sorprendido á Rodolfo. Para este hombre, el desgraciado, que vivía con honor en medio de las mas crueles privaciones era digno de toda consideración; por esto tendió su mano al desgraciado salvaje á quien la miseria había perdido del todo.

—El bandido le miró con asombro, y después con respecto; apenas se atrevía á tocar la mano que le alargaba su vencedor. Se figuraba que entre él y Rodolfo había un abismo inmenso.

—Bien, bien! le dijo Rodolfo, tu tienes honor y buen corazón.

—A fé mía que ignoro todo eso que estais diciendo, contestó el terrible; jamás he sentido nada de cuanto

este lugar ni las incumbe su examen como militares, ha vuelto á constituirse en junta superior de gobierno cuyo carácter había dejado pocos días ha con arreglo á lo dispuesto por la superioridad. Como semejante investidura es contraria á lo prevenido terminantemente en los decretos del gobierno que la nación se ha dado á si misma y que se halla reconocido y acatado por todos los pueblos, para que no es lo mismo desobedecer que representar por los medios legales resulta que como militar cuyo primer deber es la obediencia del gobierno constituido, no puedo en manera alguna reconocer la indicada junta en el concepto de superior, ni la autoridad omnimoda que se abriga.

Me prometo igual conducta de todos los individuos militares que se hallan á mis órdenes y espero que al propio tiempo que llenando sus mas sagradas obligaciones se manifestarán obedientes y leales al gobierno que felizmente nos rige por el voto unánime de los pueblos, observarán á la vez la mas perfecta neutralidad sin mezclarse ni tomar parte en ningún sentido en cuestiones políticas como la de que se trata, manteniéndose circunscritos á los deberes de ordenanza, interin no se reciban órdenes del gobierno á quien doy cuenta del estado excepcional de Barcelona.

Si en cualquiera otro de los puntos de este distrito ocurriese un acontecimiento análogo al que motiva esta orden, los comandantes generales ó gefes militares se replegarán con las fuerzas que tengan bajo su dependencia á la fortaleza mas inmediata, dándose al momento el correspondiente parte circunstanciado y guardando asi mismo la neutralidad y conducta que queda marcada, interin no reciban otras órdenes mías.—El general segundo cabo, Arbutnot.—Es copia.—El coronel segundo gefe de E. M. G. Antonio Terrero.

—Del real sitio de San Lorenzo con fecha 17 dan las siguientes noticias, relativas al viage de S. M. y A.

«Hoy á las ocho y cuarto de la mañana llegaron á este real sitio S. M. la reina y su augusta hermana con toda felicidad. Un numeroso concurso esperaba su llegada, y tanto los de los pueblos inmediatos como los de este pueblo y familias de eso corte, victorearon con el mayor júbilo á nuestra inocente reina. El ayuntamiento salió á recibir á S. M. segun costumbre, la dirigió una corta arenga que S. M. oyó con su natural agrado. Un sencillo, pero bonito arco de flores y yedra, y una docena de jóvenes danzantes con gaita y tamboril, fueron los obsequios que improvisadamente, ha podido hacer este pueblo leal y amante de su reina. La milicia nacional, aumentada con las compañías de Guadarrama y el Moral, perfectamente uniformadas con sus vistosos gastadores, han formado en la carrera con un batallón del valiente regimiento de Navarra llegado ayer de Leganés, que custodia á S. M.

A las once y media salió S. M. y A. del real palacio y se dirigió á la iglesia por el patio de los Reyes, atravesando la lonja llena de gente, en donde se hallaba tendida la tropa y milicia nacional. A la misma puerta salió á recibir á las personas reales el abad con los capellanes, llevando el palio, bajo el cual entró S. M. y A. en la iglesia. Difícil será poder expresar á vds. lo que el alma sentia: tanta gente de pueblo y cortesana, aquellas ricas capas de coro de los sacerdotes, los veteranos alabarderos, el séquito de la real casa, la suntuosidad del edificio y su magnífica iglesia, los ecos de su órgano, y aquellas régias hermanas, representando la para inocencia acogida bajo la religion, el amor del pueblo y la fuerza militar, entusiasaban todos los corazones y formaban alagüeñas esperanzas de un reinado de paz y de ventura bajo el cetro de Isabel II.

La reina va al teatro esta noche, que estará iluminado, y esta tarde ha salido á paseo á las casas de campo,

habeis dicho.... Lo único cierto es, que esta accion... las últimas puñadas que me disteis al final de esta escaramuza... el convite con que me habeis obsequiado despues... En fin, en cualquier lance que os ocurra en este mundo ó en el otro podeis contar conmigo.

Rodolfo replicó mas friamente, ocultando la emocion que sentia con aquellas palabras:

—Fuisteis mucho tiempo ayudante de matachin?

—Bastante... En un principio solo me ocupaba de desollar los caballos; luego no gozaba sin destrozar por mi mano todas las reses que podia lograr; y últimamente cuando llegué á los 16 años, aquella afición se había convertido en un vicio, en una idea que me dominaba sin cesar... para mi era ya una necesidad seguir en aquel oficio. Por él renunciaba á la comida, y aun á la bebida... no pensaba en otra cosa. Tenia que ver cuando yo estaba en medio de mi trabajo: escepto un pantalón de lienzo viejo, estaba siempre desnudo. Cuando con mi gran cuchillo en las manos, tendía la vista á mi alrededor, y descubria quince ó veinte caballos en fila que estaban esperando vez... cuando me ponía á degollarlos, yo no se lo que me pasaba... parecia una furia; los oídos me silbaban... todo lo que descubria era rojo, y seguia con gusto hiriendo los cuerpos de aquellos infelices animales... y cortaba... cortaba, hasta que el cuchillo embotado y casi ardiendo me caía de las manos. Oh! qué alegría! si yo hubiera sido millonario, hubiese dado todo mi caudal por disfrutar de aquellos momentos. Pero á los 16 años, esta pasión se convirtió en un frenesí tan extraño, que una vez en lugar de degollar, desollando en regla, estropeé

agolpándose muchísima gente que han andado cuatro ó cinco leguas solo por conocerla; y que ha poblado el aire con sus entusiastas aclamaciones.

—Leemos en la *Gaceta*:

Segun noticias comunicadas por el cónsul español en Bayona, don Baldomero Espartero llegó á aquel puerto á las seis y media de la mañana del día 16 del corriente á bordo del vapor inglés el *Prometheus*, que á las cinco y media de la tarde del mismo día ha levantado anclas y emprendido su rumbo para Londres.

Acompañan á Espartero don Antonio Va-halen, don Agustin Noguera, don Pedro Gomez de la Serna, don Francisco Osorio, don Juan Lacarte, don Pedro Falcon, don Rafael Mendiuti, don Ventura Barcazlegui, don Miguel Evant y Llorais, don Blas Oris, don Francisco Ser-rano, don Luciano Muieta, don Ramon Menduina, don Fernando Balarruhe, don Celestino Garcia de Paredes, don Cipriano Montesino y don Luciano Mendiologita.

La mayor parte de estos individuos desembarcaron, y entraron en la ciudad, mas Espartero no quiso salir del buque. Linage, Infante, varios nacionales y asistentes que se embarcaron en el Puerto de Santa Maria se han quedado en Lisboa.

El subprefecto de Bayona trasmitió por telégrafo, para conocimiento de la señora de Espartero que su esposo salia la espresada tarde para el Havre, donde la tomaria á bordo del *Prometheus*.

—Dice un periódico:

En la mañana del 17 del corriente fue arrestado por el alcalde del barrio de la cruz un hombre sospechoso á quien condujo al gobierno político, y examinado en el acto resultó llamarse don Juan Manuel Pereira, el cual hacia uso de dos pasaportes bajo los supuestos nombres de don Ramon Lopez y don Antonio Castro; y tenemos entendido que el mencionado Pereira es pájaro de cuenta y revolucionario en sentido carlista, por lo que ha sido preso y procesado varias veces en Galicia y perseguido por aquellas autoridades, creyendo haya traído alguna comisión importante á esta corte, y que su venida es del reino de Portugal.

Sabemos que el Excmo. Sr. gefe político don Juan Antonio Garnica, desplegó un celo extraordinario, encargando las primeras diligencias al señor don Juan Cuervo; y haciendo se remitiesen al instante con el detenido al señor decano y jueces de primera instancia de esta corte, el cual en el acto de recibirlas las repartió y pasó al señor don Valentin Garralda por haberle tocado en turno; y que á consecuencia de lo que resultaba se procedió al reconocimiento de su equipaje y prision en la cárcel de corte.

Esperamos que el señor Garralda continuará la causa con la misma actividad que el señor gefe político.

—Leemos en el *Espectador*:

Hemos visto diferentes cartas de Jarandilla, provincia de Cáceres, en las cuales se dice que son tantos y tan grandes los atropellos y actos de violencia con que la junta tiene atormentado al pueblo, que ni aun en el tiempo del mas fiero despotismo hubieran creído experimentar aquellos sencillos cuanto desgraciados habitantes. Parece que á pesar de ser el alcalde uno de los primeros que se pronunciaron en dicho pais, ha sido depuesto arbitrariamente de su autoridad por la junta de Plasencia colocando en su lugar á un hermano del escribano, de suerte que los cargos de alcalde, juez de primera instancia interino y escribano se hallan reunidos en una familia que tiene oprimido al pueblo. En una palabra, hasta los facciosos de la partida de Santiago de Leon se han atrevido á levantar la cabeza y á perseguir á los mas decididos liberales.

todo el trabajo... Si, me puse como una furia á dar golpes á d estro y sin estro, cortando la piel en todas direcciones. Este disparate se repitió varios días, y fui despedido del oficio. Quise emplearme luego en algun despacho de carniceria porque siempre he tenido afición á esa clase de comercio... pero me despreciaron. Yo viendo que esto era imposible, y que ya el arte de matachin no era suficiente á mis deseos, traté de buscarme la comida de otro modo; sin hallar ningún recurso estuve mucho tiempo, hasta que me dediqué á trabajar en los caminos de Montreuil. A los veinte años, viéndome fuerte y robusto, senté plaza. Me preguntaron el nombre, la edad y me exigian los papeles de nacimiento. Mi nombre? Albinos; mi edad? observad mi barba; papeles no tengo. Podia servir en granaderos, y á si lo hice, me alistaron.

—Con tu fuerza, tu valor, y tus pasiones sanguinarias, si hubieran sido en tiempo de guerra, hubieses hecho fortuna, tal vez serias oficial.

—¡Ya lo creo! matar ingleses ó prusianos, eh! algo mas me hubiese gustado que degollar caballos. Pero ahí teneis una de mis mayores desgracias, no habia guerra, y teniamos una rigurosa disciplina... Un aprendiz torpe ó travieso, suele recibir algunos golpes del maestro; a un muchacho de escuela le castigan cuando mucho llamarle burro y media docena de azotes en amenaza; pero en la milicia es otra cosa. Un día el sargento 4.º me regañó para que le obedeciesemas pronto; tenia razon por que yo acostumbraba á hacer el haragan; su tono me irritó y le contesté ágramente; me amenazó y le amenacé; me cogió del cuello y le sacudí una puñada. El sargento cayó sobre mi

Lo mas triste es que los infelices preguntan á donde han de acudir pidiendo justicia.

--Leemos en un periódico de París:

Entre nueve y diez de la noche del 13 del corriente una nube de mariposas, atraídas sin duda por un huracan que soplabá con violencia, se agolpó de repente en la calle Real llenando todas las casas y tiendas desde la plaza de la Concordia hasta la Magdalena. Las muchas personas que paseaban atraídas por este singular fenómeno se detuvieron delante de los cañes donde estos insectos incómodos revoloteaban á millares al rededor de los quinqués de gas y caían casi chamuscados sobre las mesas en medio de los helados y sorbetes. Los mozos tan solo se ocupaban en barrer los cadáveres, mientras que por fuera se entretenían los muchachos en matar á millares las mariposas que caían atontadas sobre las aceras. Esta formidable caza duró mas de una hora.

EL BIEN DEL PAIS.

MADRID:

LUNES 21 DE AGOSTO.

Consecuentes á los principios de imparcialidad y de justicia que hemos proclamado al romper nuestra reciente carrera, nos ocuparemos hoy de uno de los actos del poder, acto por el cual le aplaudimos, sin embargo de que tiene bastante de comun con lo practicado ya en otras épocas, y cuyos frutos no se han visto hasta el dia. En efecto, la necesidad de la formacion de códigos es un pensamiento tan vulgar, que no hay cabeza por mediana que sea á la cual no haya ocurrido bace tiempo. Asi hemos visto nombradas varias comisiones con igual objeto en distintas épocas y por ministerios de diversos matices politicos; mas la desventura que nos persigue en todas las cosas, ha hecho que hayan sido estériles tan laudables propósitos, continuando envueltos en la informe y heterogénea legislacion de siete siglos, y en las contradictorias prácticas de un pais esencialmente federalista. Lo que conviene, por lo tanto, es que la nueva comision trabaje, y que el gobierno no perdona medio alguno de que salgamos de esta vez de tan funesto como vergonzoso laberinto.

Ínútil, es decir, que á las córtes debe dárselos á hacer lo menos posible, porque un trabajo de esa naturaleza no es para asambleas que le eternizarian sino le hiciesen casi imposible. Por otra parte los principios de legislacion universal son en todas partes los mismos, y escepto en cuatro ó cinco materias peculiares de nuestra historia y de nuestra organizacion social, en las demás tendremos que atenernos á la ciencia, y de consiguiente á lo que han hecho paises mas adelantados que el nuestro.

Casi todos los nombramientos de individuos para esta comision, son dignos, son acertados:

y esto me acabó de irritar; la sangre se me subió á los ojos, y empecé á verlo todo colorado... tenía un cuchillo en la mano, y no fue menester mas. Me puse á dar puñaladas con todo ahinco.... Maté al sargento, herí á dos soldados!... once puñaladas entre los tres... si once! la sangre corría como un arroyo!...

El bandido bajó la cabeza con un aire sombrío, y quedó un momento en silencio.

--¿En qué piensas Allinos? dijo Rodolfo, observándole con interés.

--En nada, en nada, le respondió bruscamente, y volvió á tomar su aire de indiferencia brutal.

--Ultimamente, me formaron causa y me condenaron á muerte.

--Y como te salvastes?

--Yendo quince años á presidio, en vez de haber estado 24 horas en la capilla... Me he olvidado de decirlos que habia en el regimiento dos camaradas, á quienes yo habia salvado del peligro en que se vieron de abogarse cuando estabamos de guarnicion en Melun. Y ahora que me acuerdo, aunque os de risa y me llameis hombre al agua y al fuego, os diré que estando de guarnicion en Bonen, me tocó asistir á un fuego, y saque de entre las llamas á una vieja que se estaba chamuscando sin tener nadie que se atreviese á librarla del incendio.

Pues señor, mi abogado era tan diestro para mover la lengua que en un instante torció la causa y en lugar de ir al cadalso fui quince años á presidio... Mi primer movimiento al saber este cambio, hubiera sido arrojarle sobre el abogado y asesinarlo!

hay hombres de teoria y de práctica: la mayor parte son ventajosamente conocidos, si bien se encuentra alguno, cuyo nombramiento es una pura deferencia como quiera que se han quedado fuera algunas especialidades, cuyos nombres se vienen á los labios, solo al hablar de jurisprudencia y legislacion. Verdad es, que en el decreto se prevé el caso de aumentar el número; pero no concebimos como fueron postergados en la memoria los señores Monreal, Ibarra, Valdemoro y Ortiz entre otros.

En cuanto á la dotacion que se les asigna, no podemos decir si nos parece regular ó excesiva porque ignoramos el término con que han de concluir sus trabajos y de consiguiente la asiduidad de ellos. Si el plazo que se les diese fuera tal que se aviniesen al despacho de sus negocios con la tarea encargada, no dudariamos en decir que la asignacion era algo exorbitante: mas si se han de dedicar esclusivamente al desempeño de su encargo, entonces varia del todo la cuestion, y habrá algunos, á quienes ni con esa suma se indemnice por las pérdidas que les ocasione la desatencion de los negocios.

Llévese, pues, á cabo tan vital pensamiento: que vean los pueblos que se adelanta, que se hace algo positivo, que no hacemos cada año una revolucion solo para variar los nombres en las nóminas y que el bien del pais y su libertad no son siempre un pretexto para satisfacer mezquinas y criminales ambiciones.

DE LA AGRICULTURA.

ARTICULO PRIMERO.

La agricultura, el arte de alimentar á las sociedades, la base mas sólida de la independencia y de la riqueza de un pais, estuvo abandonada mucho tiempo en todos los paises de Europa á manos de la clase mas ignorante y pobre del pueblo, encarrilados en una ciega rutina. Los principios de feudalidad y las constituciones religiosas protegían á las grandes posesiones territoriales, y así la cultura de aquellas propiedades inmensas estaba abandonada á manos torpes y débiles. Los reyes y grandes señores, ocupados continuamente en proyectos de conquistas ó defensa, fijaban todo su cuidado en el arte de la guerra, y esta plaga destrozaba periódicamente la agricultura, ya fuese llevándose los brazos que necesitaba ó ya destruyendo las cosechas. Solo fue á principios del siglo xvi que cesando un tanto el espíritu guerrero, empezó la agricultura á llamar la atencion de algunos sábios. Coroley propuso que se instituyera un colegio agrícola en cada universidad; mas sin embargo solo fue despues de la revolucion que la agricultura empezó á brillar en In-

laterra, porque entonces halló un apoyo real y verdadero: el célebre Tull produjo las mayores reformas por medio de las sociedades agrícolas de emulacion y proteccion que fundó haciendo entrar en ellos personajes distinguidos, que dieron con sus nombres ascendiente á aquellas corporaciones, y con su dinero recompensas á los adelantos y ensayos útiles, y lo que aun mas benéficos trajo fue la institucion de los bancos agrícolas en los que por un 3 por 100 anual el labrador halló dinero para hacer frente á todas sus necesidades y emprender sus trabajos en una grande escala.

Desgraciadamente para nuestra España los hombres que hasta aqui han tenido las riendas del gobierno en sus manos no han protegido la agricultura, ni se han acordado de ello, y por eso, á escepcion de las provincias del Norte y del Este que son verdaderamente agrícolas, gracias al carácter laborioso de sus habitantes y á circunstancias particulares que les proporcionaron el ser agricultores para ser despues industriales y negociantes, ¿qué es la agricultura española?

Esta ciencia debiera florecer en España prácticamente, porque es uno de los paises mas feraces de Europa, abundante en aguas, bajo un cielo hermoso, reuniendo todas las circunstancias en su favor, pero cuatro obstáculos grandes se oponen á ello.

1. ° La falta de proteccion directa.
2. ° La falta de medios de comunicacion.
3. ° La falta de canales de irrigacion.
4. ° La falta de instruccion en las aldeas y lugares pequeños.

El gobierno debiera buscar los medios de remover estas dificultades, debiera hacer reformas verdaderas, proteger á la agricultura; y entre tantos decretos de destituciones y promociones quisiéramos ver disposiciones en favor de la agricultura, animados de este buen deseo á todas sus necesidades, y emprender sus trabajos en una grande escala: presentaremos algunas ideas sobre mejoras materiales en su favor, y quisiéramos que nuestros escritos fuesen tomados en consideracion por los hombres que hoy rigen los destinos de la patria.

Con la mejor intencion y la mayor buena fé hemos dirigido nuestra palabra conciliadora y dulce á los periódicos mas marcados de la época, cuyas columnas, espresando pensamientos opuestos, contienen cierta analogia entre sí por sus formas en la discusion. El *Espectador* y el *Heraldo*, que son los dos diarios á que aludimos, defienden principios bastante diferentes; y no es esto en verdad lo que nosotros censuramos; porque cada uno de ellos es el órgano reconocido de ese partido cu-

darne y aun lo quise realizar, pero no lo conseguí; hasta en eso era desgraciado!... Una de ellas tomando cardenillo y la otra apretándose el pescuezo con una cadena; pero soy mas fuerte que un toro. El cardenillo me dió sed y nada mas. Despues con la costumbre de vivir entre aquella gente adquirí otros deseos; mis camaradas pensaban de otro modo que yo, y fue preciso hacer lo que ellos.

--En buena escuela estabas para aprender á robar.

--Sí, pero no me llamaba Dios por ese camino.... Cuando los demas presidiarios ensayaban sus guantes en mí, yo los azotaba con la cadena, y cada cual cumplía sus intenciones. Por esto conocí al Dómine, respetable por sus puños aunque no tanto como vos.

--¿Y era tambien presidiario?

--Es decir, lo era por toda su vida, no mas; pero él mismo se ha dispensado el resto de la condena.

--Se ha fugado, y no hay quien le delate?

--Lo que es yo me guardaré muy bien de hacerlo; os he dicho que aunque no tan fuertes como los vuestros tiene unos paños admirables.

--Y cómo no le descubre la policia? No tiene su marca?

--Su marca, hé?... sí que la tiene, pero se ha puesto de un modo tal, para no ser conocido de nadie, que... solo el diablo seria capaz de descubrirlo.

--Pues qué ha hecho para tanta variacion?

--Lo primero se ha rebajado las narices, que las tenía muy largas, luego se ha lavado todo el cuerpo con vitriolo.

--Pues que te pesaba la conmutacion?

--Si.... á los que juegan con el cuchillo del verdugo.... yo no sé que los haria: ponerle á un ladrón grillos en los pies es muy justo; pero á un asesino!... Oh! cada uno en su lugar; el que asesina debe morir. Los jueces no saben una jota de esto; desconocen las fechorias del sentenciado.

--Has tenido alguna vez remordimientos?

--Remordimientos? Despues de haber cumplido la condena no, pero antes casi todas las noches tenía unas pesadillas horribles, y en ellas se me aparecía el sargento y los soldados que asesiné; es decir.... no estaban solos, añadió el asesino, con una especie de terror; venian por docenas, á cientos, á millares, é iban tomando vez como los caballos del matadero.... Entonces veia sombras rojas y empezaba á dar puñaladas.... á matar.... hombres, como en otro tiempo y despierto lo hacia con los caballos.... Pero segun iba asesinando soldados, iban saliendo otros nuevos.... Y al morir me miraban con unos ojos tranquilos.... me dirigian unas miradas tan tiernas que yo me maldecia, pero sin poder terminar la matanza.... Y no era esto lo peor, sino que yo jamás he tenido un hermano, y á pesar de esto creia que todas aquellas gentes lo eran.... Ultimamente cuando ya no podia resistir aquella opresion me despertaba, empapado en un sudor frio como la nieve.

--¡Horribles ensueños! dijo Rodolfo.

--¡Oh! sí.... Pues los primeros meses que estuve en presidio los tenía todas las noches.... Era cosa de volver loco á cualquiera.... Dos veces estuve á punto de suici-

yas creencias y dogmas políticos sostiene á la faz de los pueblos. Séales permitido por tanto vestirse del color que mas les agrade, pues que así está en armonia con las leyes vigentes y con el espíritu de la época.

Es, sin embargo, preciso que la preciosa libertad de emitir el pensamiento, principio santo que invocan y acatan todos los pueblos libres, no se convierta en germen de agitacion y desorden. Creemos á todas luces imprudente é impolítico que ambos periódicos se espresen como lo hacen en la situacion presente, y despues de la agitada crisis que hemos atravesado. Cuando se ha proclamado el celestial lema de *perdon, union y olvido*, ¿á qué esa discusion irritante que mantiene vivo el fuego de las pasiones, y palpitante la conciencia pública? ¿Qué objeto se propone el *Espectador* al recordar continuamente los tiempos y las cosas que pasaron, haciendo siempre de ellos igual encomio, y vituperando todo lo existente solo por esta circunstancia? Pues qué, ¿tan poco habia que censurar amargamente en la situacion que finó en julio? Y si de este diario pasamos al *Heraldo* ¿porque se obstina este periódico en ensañarse contra lo que pasó recordándolo siempre con acrimonia, siempre con hiel? ¿Por qué no es mas generoso con el vencido? ¿Por qué excita las pasiones siempre con el mismo furor? Esto es vergonzoso y muy nocivo ademas para el pais, á quien ningun provecho redunda y si muchos males, de tan encrespada polémica. Reconozca el uno los hechos consumados y acáteles: dé el otro al *olvido* todo lo que no es de hoy: y últimamente tengan ambos presente que el pais desdeña ese modo de discurrir tan virulento, y que en cambio quiere mesura, dignidad, circunspeccion en la prensa. Defienda cada cual su terreno; pero en términos decorosos y conciliadores: es de veras muy sensible que tan acreditados diarios cometan esas demasías.

Al mismo tiempo que en nuestro número del sábado impugnábamos el bando del señor Figueras por considerarle no digno de un gobierno que subió al poder combatiendo las ilegalidades del anterior; al mismo tiempo decimos que nosotros anatematizabamos las demasías de aquella autoridad, nos ayudaban en tan humana y noble tarea varios de nuestros cofrades.

El *Castellano*, era uno de los que hablando de esto decia: «No queremos el despotismo, no queremos la tiranía para nadie: *ni para los carlistas ni para los ayacuchos de Cádiz.*» Pero así se espresaba el viernes 18 de agosto de 1843, el sábado 19 de id. id. decia que habiendo leído el bando con mas detencion y enterados originalmente de la situacion de Cádiz, veia que el señor Figueras no podia menos de haber obrado así y que ojala (son sus palabras) el gobierno hiciese observar lo mismo en Barcelona y Madrid.

Sentimos infinito que nuestro apreciable colega se haya arrepentido tan pronto de lo que con tanta justicia conservó en su número del viernes. Lastima nos da que le pese de aquella honrosa profesion de fé, grabada siempre en los corazones de los libres. «Combatamos sin esar la tiranía, vistase del color que quiera, ó cubrase con la forma que gustare,

TEATRO DE LA CRUZ.

ENRIQUE DE TRASTAMARA ó LOS MINEROS, drama en tres actos, traducido del francés y acomodado á nuestro teatro por los señores DON LUIS VALLADARES Y DON CARLOS DONCEL.

En cuanto al argumento de este drama perdonen por hoy los lectores; pues ni la ignorancia es un delito, ni nadie está obligado á decir mas de lo que sabe, ni nosotros sabemos mas que otro alguno de los espectadores, ni estos entendieron el argumento de don Enrique, ni nosotros comprendimos el de los mineros. Si ese personaje, que tanto se echa de menos en los dramas de grande espectáculo, salió ó no salió á las tablas, podrá decirlo quien lo sepa, y

explicárselo el que lo hubiese entendido. Nosotros á fuer de gente torpe y corta de vista, que se deja olvidados los anteojos en su casa, ni lo encontramos, ni lo vimos, y por eso tenemos precision de publicar esta especie de pérdida, para si pareciese dicho argumento, ó se supiese el paradero de una persona que lo explicase, se aviste con el autor de este artículo, que gratificará con la friolera de 185 líneas que emplea el *Corresponsal* de anoche para explicar el drama, consiguiendo (con la mejor buena fé se entiende) embrollarlo mas.

Nada importa (á nuestro juicio) que como drama de gran aparato, carezca de ese interés y esa animacion constante tan indispensable en todas las piezas dramáticas; por eso pueden pasar las inverosimilitudes que se advierten en don Enrique. Y todo ello no merece la pena de nombrarse siquiera, en gracia de lujo con que ha sido puesta en escena, de la acertada direccion y prontitud que se observaba en las maniobras, y en suma es un drama que con el asalto del castillo y todo, vale bien la pena de ser visto, y merece de nuestra acreditada (y es la segunda vez que de teatros escribimos) imparcialidad los siguientes parabienes.

1.º Es deber nuestro felicitar á los señores Doncel y Valladares, primero. Por haber puesto la escena en España. Segundo. Por el trabajo que para hacerlo así han empleado y tercero. Por lo bien que han desempeñado su laudable propósito.

2.º Estamos igualmente obligados á manifestar que la empresa de la *Cruz*, hace mas sacrificios de los que eran de esperar atendida la poca gente que hay en Madrid gracias á lo caloreso de la estacion.

Finalmente es voluntad nuestra, y nada mas, decir que todos los actores chicos con grandes, esto es, buenos con medianos y medianos con malos, que de todo hay en los *teatros de la capital*, estuvieron en sus respectivos papeles, ni mas ni menos que nosotros estamos acabando este artículo. A juicio de unos mal, a juicio de otros pesimamente, y á juicio de muchos ni bien ni mal. Cada uno es hijo de sus obras, y el autor de este artículo, sujeta este analisis y los que en adelante escriba á la critica, de los criticos que re atrevan á criticar sus criticas.

—Dice el *Morning-Chronicle*:

Se habla de un tratado de comercio concluido últimamente entre la Francia y el Brasil. Aunque ignoramos los términos en qué se halle concebido creemos sea cierta esta noticia.

—Entre los artículos con que cuenta el editor de la obra titulada: *Los Españoles pintados por sí mismos*, se hallan: I

El *Maragato*, el *pastor trashumante* y el *Segador* del Sr. D. Enrique Gil.

El *Hospedador de provincia* y el *Ventero* del señor duque de Rivas.

El *Esclaustrado* del señor Gil y Zárate.

La *Maestra de Niñas* del señor Harzembusch.

El *Grumete* del señor Ribot.

El *Patron de barco* del señor Herrero.

El *Canónigo* del señor Navarro Villoslada.

El *Circo* del señor Ferrer del Río.

—En el teatro de la Cruz se ha puesto en estudio el *Sacrificio*, original y en verso.

—En el mismo teatro se leyó ayer una comedia en dos actos titulada: *Ir por lana y salir trasquilado*. El nombre de su autor, ventajosamente conocido ya en otros géneros de literatura, nos deja concebir grandes esperanzas de esta produccion.

—En el Principe se va á poner en escena la última produccion de Alejandro Dumas.

—El jueves de esta semana se pondrá en escena en el Circo *La Favorita*. Los principales papeles están á cargo de la señora Gariboldi y de los señores Marchetti y Alba.

—Hemos oido decir que las composiciones poéticas entregadas al Liceo, para optar sus autores al premio concedido por el señor Salamanca, á la mejor poesia sobre Sevilla, llegan á 37. Tambien nos aseguran que empezadas á leer algunas por los señores jueces del certámen, todas les parecen bellísimas. Veremos como salen del compromiso literario en que les coloca su imparcialidad y el talento de los opositores.

—Ha fallecido D. Juan Tarrega, primer tenor de la capilla real de esta corte. El difunto era sexagenario y hacia mucho tiempo que no podia desempeñar su destino; sin embargo, nunca se pensó en jubilarle y llamar á oposicion como se debiera. En su lugar ha cantado muchas veces D. José Cajigal, mereciendo por su hermosa voz y grandes conocimientos músicos los mas sinceros y unánimes elogios de la prensa periodística, y en particular de los diarios artísticos de la corte.

—Los comisionados régios que salieron para Sevilla han regresado á esta corte.

—Por acuerdo del ayuntamiento ha recobrado la antigua calle de Alcalá su nombre primitivo.

—Ha llegado á esta corte el jóven general D. Manuel Pavia.

A ULTIMA HORA.

En Barcelona á la salida del correo que ha llegado hoy á la corte, se tocaba generala y se preparaban escenas que no podrán menos de llenar de luto un sin número de familias: los amantes del orden creian suyo el triunfo, sin embargo

se susurra que el brigadier Prim habia tenido que entrar en la ciudadela, y por allí habia salido de la poblacion á los gritos de «*mueran los titulos.*»

COMERCIO.

BOLSA DE MADRID DE NOY 21.

TITULOS AL 3 POR 100.

Rs. vn. 2000000 á 21 13/16 por 100 á 30 de set. ó v. cup. cor.
400000 á 22 1/2 á 60 d. f. id. id. 1/2 p.
400000 á 21 15/16 á 60 id. id. id.
600000 á 21 15/16 á 60 id. id. id.
400000 á 21 7/16 al contado id.
600000 á 21 15/16 á 60 d. f. id. id.
400000 á 21 15/16 á 60 id. id. id.

5600000

TITULOS AL 3 POR 100.

Rs. vn. 600000 á 26 1/4 p. 100 á 60 d. f. ó v. con los 13 cup. ven.
400000 á 26 1/2 á 58 id. id. id.
400000 á 27 3/8 á 48 id. id. id. 1/2 p.
400000 á 26 5/8 á 60 id. id. id.
400000 á 27 á 30 id. id. id. 1/2 p.
400000 á 26 5/8 á 60 id. id. id.
600000 á 27 1/8 á 30 id. id. id. 1/2 p.
400000 á 26 3/4 á 60 id. id. id.
600000 á 26 11/16 á 60 id. id. id.
200000 á 27 á 30 id. id. id. 1/2 p.
200000 á 26 11/16 á 60 id. id. id.
500000 á 26 5/8 á 60 id. id. id.
800000 á 26 5/8 á 60 id. id. id.

6500000

CUPONES LLAMADOS A CAPITALIZAR.

600000 á 20 1/2 á 58 d. f. ó v.

Cambios.

Londres á 90 días 37 7/8 p.	Málaga 4 1/2 daño.
Paris á 90 16 lbs. 8	Santander 1/8 beneficio.
Alicante 1/2 d.	Santiago 3/4 d.
Barcelona 1 dinero d.	Sevilla 4 1/2 dinero d.
Bilbao par.	Valencia 4 dinero d.
Cádiz 1 1/2 d. d.	Zaragoza 4 d. papel.
Coruña 3/4 dinero d.	Descuento de letras 6 por 100 al año.
Granada 4 1/2 d. papel.	

Mercado de ayer.

Trigo de 36 á 41 rs. fanega.
Cebada de 14 á 15 id. id.
Algarrobas á 21 1/2 id. id.
Aceite de 54 á 56 id. arroba.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Principe.

No hay funcion.

Teatro de la Cruz.

A las ocho y media de la noche:

D. ENRIQUE DE TRASTAMARA ó LOS MINEROS.

Intermedio de baile.

Dando fin á la funcion con un divertido sainete.

Teatro del Circo.

No hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE,

JOAQUIN V. SANCHEZ.

IMPRENTA DE EL BIEN DEL PAIS.